INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	13/04/2026
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	No 03

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MARIA POSADA DURANGO
DEPENDENCIA	Oficina Asesora Juridica
CARGO	Jefe de Oficina Asesora Jurídica

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CPS 11 – 2026
FECHA DE CONTRATO	15/01/2025
CONTRATISTA	WPR GESTION EN SALUD S.A.S.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.229.865-3
CODIGO PROYECTO	PR 4232-2025
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del modelo administrativo y la gestión financiera institucional
VALOR	$837.301.560
PLAZO	Once (11) meses
FECHA ACTA DE INICIO	20/01/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	19/12/2026
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la provisión de personal para soportar actividades asistenciales, operativas y logísticas que demanda la operación administrativa y académica en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida**.**	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. **SEGUIMIENTO FINANCIERO:** La contratista allega a la supervisora la factura electrónica No FVE 539 del 13 de abril de 2026 por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($75.144.687) correspondiente a los servicios prestados en el contrato en el mes de MARZO de 2026.

RUBRO PRESUPUESTAL		21202020080000000022990168533012100001102321 1 (Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios de limpieza general) y 21202020080000000000000008595412100001102321 1 (Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina)		
FUENTE DE FINANCIACION		Funcionamiento		
PROYECTO INSTITUCIONAL		PR 4232 Fortalecimiento del modelo administrativo y la gestión financiera institucional		
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	16	$837.301.560	19	$837.301.560
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS				**$110.486.162**
VALOR DEL PAGO A REALIZAR				**$75.144.687**
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO				**$651.670.711**

SEGUIMIENTO TECNICO: En el marco de las funciones de supervisión asignadas, y conforme a la verificación documental y operativa realizada durante el periodo evaluado, se evidencia que la contratista ha ejecutado actividades orientadas al cumplimiento del objeto contractual, particularmente en lo relacionado con la provisión de personal de apoyo para el desarrollo de actividades asistenciales, operativas y logísticas requeridas por la Institución.

- Durante el mes de marzo, la ejecución se enfocó en la estabilización de los servicios de apoyo con ocasión del inicio del calendario académico, garantizando la disponibilidad del siguiente personal:

CANTIDAD PERSONAL	SERVICIO O LABOR
1	Auxiliar de apoyo para producción, logística y montaje de eventos
9	Auxiliar de apoyo para labores de almacén y mantenimiento
4	Auxiliar Administrativo con competencias asistenciales de oficina y servicio al cliente

- Se evidencia que la contratista garantizó la prestación continua del servicio mediante la provisión oportuna del personal requerido, permitiendo la adecuada operación de los procesos institucionales. No se identificaron interrupciones en la prestación del servicio durante el periodo evaluado.

- Se pudo constatar por parte de la supervisión que la empresa contratista ha cumplido con las obligaciones laborales, respecto a los pagos de la nómina y las prestaciones sociales, conforme lo indica la ley en materia laboral.

- De la revisión de los perfiles y soportes aportados, se valida que el personal suministrado cumple con los requisitos de formación y experiencia exigidos, lo cual ha permitido una ejecución eficiente de las actividades asignadas.

- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de la contratista, particularmente en lo relacionado con el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social, conforme a la normatividad vigente.

- Finalmente, La contratista mantuvo la cobertura del 100% de los puestos requeridos, gestionando oportunamente las novedades de personal (reemplazos, ausencias, etc.), evitando afectaciones en la prestación del servicio.

- Desde el punto de vista operativo, se evidencia un desempeño satisfactorio del personal suministrado, destacándose su adecuada integración a las dinámicas institucionales y su contribución en procesos críticos como:

 a) Apoyo en jornadas de matrícula (programas académicos y educación continua)
 b) Soporte logístico en actividades institucionales
 c) Atención administrativa y servicio al usuario
 d) No se reportan quejas, incumplimientos relevantes ni situaciones que afecten la calidad del servicio.

Desde la supervisión se realiza la evaluación como soporte de verificación que se sustenta en:

- ✓ Informes presentados por la contratista
- ✓ Listados de personal y control de asistencia
- ✓ Soportes de pago de nómina y seguridad social
- ✓ Verificación directa de la prestación del servicio

2. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** La empresa contratista a través del personal suministrado, se han acogido a la utilización del sistema de calidad de la institución, conforme a los procesos y procedimientos que le sean aplicables a las labores operativas y asistenciales encomendadas al personal. De igual manera, la contratista entrega la certificación de encontrarse al día con los pagos de seguridad social y parafiscales, correspondientes al personal suministrado, dicha certificación se encuentra firmada por la Revisora Fiscal con fecha del 13 de abril de 2026, en la certificación se da fe de encontrarse al día con dichas obligaciones, dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

 La supervisión realizó el control documental y operativo, evidenciando que la contratista se adhiere a los procesos de gestión de calidad de la Institución:

 - ✓ **Sistemas de Gestión:** El personal suministrado aplicó los protocolos internos y procedimientos operativos estandarizados (POE) correspondientes a cada área de servicio.

 - ✓ **Certificación de Cumplimiento:** Se recibió certificación emitida por el Revisor Fiscal, Sr. Henry Cediel Ramos Palencia, con fecha del 13 de abril de 2026, donde se da fe del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales (Art. 23 Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007).

 - ✓ **Facturación:** La gestión administrativa incluyó la radicación oportuna de la Factura Electrónica de Venta correspondiente al periodo ejecutado.

3. **SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:** Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

4. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN			
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

La contratista acompaña de la factura electrónica FVE 539, con una certificación de paz y salvo de seguridad social integral, salarios y parafiscales firmada por el revisor fiscal, el señor Henry Cediel Ramos Palencia con fecha del 13 de abril de 2026.

5. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR: De acuerdo a la supervisión efectuada al contrato de prestación de servicios No 11-2026, que según su objeto es para Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la provisión de personal para soportar actividades asistenciales, operativas y logísticas que demanda la operación administrativa y académica en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, se pudo evidenciar que el personal suministrado está cumpliendo con las actividades que se mencionan en el aspecto técnico del presente informe, de tal manera que se reciben a satisfacción las actividades ejecutadas en el contrato en el mes de marzo de 2026.



ANA MARIA POSADA DURANGO
Supervisora

Elaboró: 	**Revisó**
Nombre: Ana María Posada Durango Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Nombre: Cargo:
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	